



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Decreto

Número:

Referencia: EX-2023-16879577- -GDEBA-MECGP

VISTO el expediente EX-2023-16879577-GDEBA-MECGP de Contaduría General de la Provincia, por el cual se gestionan los ceses, ubicaciones y designaciones de diversos/as funcionarios/as, y

CONSIDERANDO:

Que, con la implementación del Sistema Integral de Gestión y Administración Financiera en la Provincia de Buenos Aires (SIGAF) y del Sistema Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC), Contaduría General de la Provincia actuó como Autoridad de Aplicación de la Ley N° 13.981, que regula el Subsistema de Contrataciones del Estado incorporado al Sistema de Administración Financiera del Sector Público de la provincia de Buenos Aires;

Que mediante Decreto N° 1314/2022 se creó el Organismo Provincial de Contrataciones, bajo la órbita del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, atribuyéndole el carácter de Autoridad de Aplicación del Subsistema de Contrataciones, potenciando el rol de control de Contaduría General;

Que, en consecuencia, mediante Resolución N° 116/2023 se modificó la estructura organizativa de Contaduría General de la Provincia, adaptándola a los nuevos requerimientos operativos;

Que la referida Resolución N° 116/2023 suprimió la Dirección General de Contrataciones, como así también la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, dependiente de la mencionada Dirección General;

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde gestionar los distintos ceses, ubicaciones y designaciones, según corresponda;

Que en el presente se propicia disponer el cese, a partir del 4 de mayo de 2023, de Mariano NAVIA en

el cargo de Director General de Contrataciones, quien había sido designado mediante Decreto N° 1142/18, por lo que corresponde ubicarlo en la categoría equivalente a Director General, ya que reúne los requisitos legales para tal función, en los términos de los artículos 4° y 5° de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11;

Que, asimismo, corresponde disponer el cese, a partir del 4 de mayo de 2023, de Liliana Analía RONCALLO en el cargo de Directora de Compras y Contrataciones Públicas, quien había sido designada mediante Decreto N° 1969/08 y titularizada por Resolución N° 76/12 del Contador General de la Provincia, por lo que corresponde ubicarla en la categoría equivalente a Directora, sin percepción del adicional por Gastos de Representación;

Que, a los efectos de materializar las ubicaciones mencionadas precedentemente, corresponde efectuar adecuaciones al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394, afectando el cargo de revista del cual es titular el agente NAVIA en dicho Organismo Constitucional, como así también el cargo vacante en virtud de lo dispuesto mediante Resolución N° 96/23;

Que, por otro lado, se propicia designar interinamente a Liliana Analía RONCALLO en el cargo de Directora de Costos en la Dirección General de Contabilidad e Información, Categoría 25, reservando el cargo de revista en el que fuera ubicada;

Que se gestiona la designación interina, a partir del 4 de mayo de 2023, de Ariel Alberto MORENO en el cargo de Supervisor de Área en la Dirección General de Contabilidad e Información, Categoría 26 del Agrupamiento Autoridades Superiores, a quien se le limita la designación interina en el cargo de Director de Movimiento de Fondos, dispuesta por Decreto N° 314/2019, a quien se le reserva el cargo de revista de Contador "C", Código 5-0031-VII-2, Clase 2, Grado VII, Categoría 15, Agrupamiento Personal Profesional, en el que fuera reubicado mediante Resolución N° 41/2021 del Contador General de la Provincia;

Que, por otra parte, se propicia la designación interina, a partir del 4 de mayo de 2023, de Federico Martín LAPENTA en el cargo de Director de Movimiento de Fondos en la Dirección General de Contabilidad e Información, Categoría 25 del Agrupamiento Autoridades Superiores, a quien se le reserva el cargo de Relator - Jefe de Departamento Movimiento de Fondos, Categoría 23, Oficial Principal 2º, Agrupamiento Personal Jerárquico, en el que fuera reubicado mediante Resolución N° 155/17 del Contador General de la Provincia;

Que, asimismo, se gestiona la designación interina, a partir del 4 de mayo de 2023, de María del Rosario QUITEGUI en el cargo de Directora de Dictámenes en la Dirección General de Dictámenes, Categoría 25, limitándose la designación interina en el cargo de Gerenta Subdirectora en la Dirección Ley de Contabilidad, dispuesta por Decreto N° 824/2019, a quien se le reserva el cargo de Personal de Apoyo, Oficial Principal 1º, Categoría 24 del Agrupamiento Personal Jerárquico;

Que tramita la designación interina, a partir del 4 de mayo de 2023, de Florencia GIANNASI en el cargo de Gerenta Subdirectora en la Dirección de Dictámenes, Categoría 24 del Agrupamiento Personal Jerárquico;

Que se impulsa la designación interina, a partir del 4 de mayo de 2023, de Ezequiel Eugenio MORALES

en el cargo de Gerente Subdirector en la Dirección de Dictámenes de Contrataciones, Categoría 24 del Agrupamiento Personal Jerárquico;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que los/as funcionarios/as salientes no registran actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que los cargos que se proponen cubrir se encuentran determinados en la estructura orgánico-funcional de Contaduría General de la Provincia, aprobada mediante Decretos N° 4273/94, N° 2483/01, N° 3076/01, N° 1969/08 y Resolución N° 116/2023 del citado organismo;

Que los/as postulantes reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñar los cargos propuestos;

Que el trámite propiciado encuentra sustento legal en los ceses producidos en dicha jurisdicción, mediante Decretos N° 752/09 y N° 338/2023, Resoluciones N° 116/2023, N° 96/2023 y N° 477/2018 y en los movimientos de personal promovidos en el presente;

Que, asimismo, corresponde dejar establecido que Contaduría General de la Provincia deberá impulsar en su plantel básico las modificaciones a las que hubiere lugar, en virtud de los presentes movimientos;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que, asimismo, Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia han dictaminado favorablemente;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con los artículos 25 incisos e), g) y h), 107, 108, 109, 154 y 161 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y sus modificatorios, y con los artículos 2°, 3°, 4° y 5° de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Disponer en la Jurisdicción 1.1.1.09 - Organismo de la Constitución - Contaduría General de la Provincia, a partir del 4 de mayo de 2023, el cese de Mariano NAVIA (DNI N° 24.891.811 - Clase 1976) en el cargo de Director General de Contrataciones, Categoría 27, del Agrupamiento Autoridades Superiores, quien había sido designado mediante Decreto N° 1142/18, con un régimen de

treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y sus modificatorios.

ARTÍCULO 2º. Disponer en la Jurisdicción 1.1.1.09 - Organismo de la Constitución - Contaduría General de la Provincia, a partir del 4 de mayo de 2023, el cese de Liliana Analía RONCALLO (DNI N° 22.416.176 - Clase 1971) en el cargo de Directora de Compras y Contrataciones Públicas, quien había sido designada mediante Decreto N° 1969/08 y titularizada por Resolución N° 76/12.

ARTÍCULO 3º. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 - Sector Público Provincial No Financiero - Administración Provincial - Administración Central, la transferencia de cargos que a continuación se detalla:

DÉBITO:

Jurisdicción 09 - Contaduría General de la Provincia - Unidad Ejecutora 58 - Actividad 1 - Finalidad 1 - Función 6 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 11 - Inciso 1 - Principal 1 - Régimen Estatutario 01 - Ubicación Geográfica 999:

Programa 2 - Agrupamiento Ocupacional Jerárquico 06 – Un (1) cargo.

Programa 5 - Agrupamiento Ocupacional Profesional 05 - Un (1) cargo.

CRÉDITO:

Jurisdicción 09 - Contaduría General de la Provincia - Unidad Ejecutora 58 - Actividad 1 - Finalidad 1 - Función 6 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 11 - Inciso 1 - Principal 1 - Régimen Estatutario 01 - Ubicación Geográfica 999:

Programa 2 - Agrupamiento Ocupacional Autoridades Superiores 15 - Un (1) cargo.

Programa 1 - Agrupamiento Ocupacional Autoridades Superiores 15 - Un (1) cargo.

ARTÍCULO 4º. Ubicar en la Jurisdicción 1.1.1.09 - Organismo de la Constitución - Contaduría General de la Provincia, a partir del 4 de mayo de 2023, a Mariano NAVIA (DNI N° 24.891.811 - Clase 1976) en la categoría equivalente a Director General, de conformidad con los artículos 4º y 5º de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11.

ARTÍCULO 5º. Ubicar en la Jurisdicción 1.1.1.09 - Organismo de la Constitución - Contaduría General

de la Provincia, a partir del 4 de mayo de 2023, a Liliana Analía RONCALLO (DNI N° 22.416.176 - Clase 1971) en la categoría equivalente a Directora, sin percepción del adicional por Gastos de Representación, de conformidad con el artículo 3° de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11, el artículo 154 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y sus modificatorios.

ARTÍCULO 6°. Designar interinamente en la Jurisdicción 1.1.1.09 - Organismo de la Constitución - Contaduría General de la Provincia, a partir del 4 de mayo de 2023, de conformidad con los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorios, y con el artículo 2° de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11, a las siguientes personas, en los cargos y condiciones detallados a continuación:

Secretaría de Contabilidad y Control de Gestión

Dirección General de Contabilidad e Información:

Ariel Alberto MORENO (DNI N° 29.494.711 - Clase 1982), en el cargo de Supervisor de Área, Categoría 26 del Agrupamiento Autoridades Superiores, a quien se le limita la designación interina en el cargo de Director de Movimiento de Fondos, Categoría 25, del Agrupamiento Autoridades Superiores, dispuesta por Decreto N° 314/2019, a quien se le reserva el cargo de revista de Contador "C", Código 5-0031-VII-2, Clase 2, Grado VII, Categoría 15, Agrupamiento Personal Profesional, en el que fuera reubicado mediante Resolución N° 41/2021 del Contador General de la Provincia, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

Federico Martín LAPENTA (DNI N° 24.130.274 - Clase 1973), en el cargo de Director de Movimiento de Fondos, Categoría 25 del Agrupamiento Autoridades Superiores, a quien se le reserva el cargo de Relator - Jefe de Departamento Movimiento de Fondos, Categoría 23, Oficial Principal 2°, Agrupamiento Personal Jerárquico, en el que fuera reubicado mediante Resolución N° 155/17 del Contador General de la Provincia, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

Liliana Analía RONCALLO (DNI N° 22.416.176 - Clase 1971), en el cargo de Directora de Costos, Categoría 25 del Agrupamiento Autoridades Superiores, a quien se le reserva el cargo de revista equivalente a Directora, en el que fuera ubicada mediante el artículo 5° del presente, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

Secretaría Legal y Técnica

Dirección General de Dictámenes

María del Rosario QUITEGUI (DNI N° 22.029.150 - Clase 1971), en el cargo de Directora de Dictámenes, Categoría 25 del Agrupamiento Autoridades Superiores, a quien se le limita la designación

interina en el cargo de Gerenta Subdirectora en la Dirección Ley de Contabilidad, dispuesta por Decreto N° 824/2019, reservándose el cargo de Personal de Apoyo, Oficial Principal 1º, Categoría 24 del Agrupamiento Personal Jerárquico, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 7º. Designar interinamente en la Jurisdicción 1.1.1.09 - Organismo de la Constitución - Contaduría General de la Provincia, a partir del 4 de mayo de 2023, de conformidad con los artículos 25 incisos e), g) y h) y 161 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y sus modificatorios, a las siguientes personas, en los cargos y condiciones detallados a continuación:

Secretaría Legal y Técnica

Dirección General de Dictámenes

Florencia GIANNASI (DNI N° 30.575.170 - Clase 1983), en el cargo de Gerenta Subdirectora en la Dirección de Dictámenes, Categoría 24 del Agrupamiento Personal Jerárquico, quien revista en el cargo de Abogado "D", Código 5-0004-XI-3, Clase 3, Grado XI, Categoría 11, del Agrupamiento Personal Profesional, en el que fuera reubicada mediante Resolución N° 41/2021 del Contador General de la Provincia, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

Ezequiel Eugenio MORALES (DNI N° 32.462.212 - Clase 1986), en el cargo de Gerente Subdirector en la Dirección de Dictámenes de Contrataciones, Categoría 24 del Agrupamiento Personal Jerárquico, quien revista en el cargo de Abogado "D", Código 5-0004-XII3, Clase 3, Grado XII, Categoría 10, del Agrupamiento Personal Profesional, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 8º. Determinar que el gasto que demande lo dispuesto en los artículos precedentes será atendido con cargo a la Jurisdicción 1.1.1.09 - Organismo de la Constitución - Contaduría General de la Provincia - Unidad Ejecutora 58 - Programas 01, 02 y 4 - Actividad 1 - Finalidad 1 - Función 6 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 11 - Inciso 1 - Principal 1 - Régimen Estatutario 01 - Agrupamiento Ocupacional Jerárquico 6 - Autoridades Superiores 15 - Ubicación Geográfica 999 - Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394.

ARTÍCULO 9º. Dejar establecido que Contaduría General de la Provincia deberá impulsar en su plantel básico las modificaciones a las que hubiere lugar, en virtud de los presentes movimientos.

ARTÍCULO 10. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 11. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.